



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

OD Cusco

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

2024-I06-011272

Cusco, 29 de abril de 2024

Oficio N° 00201-2024-OEFA/ODES-CUS

Señor:

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

Ministro del Ambiente

Av. Antonio Miró Quesada 425 Magdalena del Mar

Lima. -



2024068247

02/05/2024 08:58:26 AM

Clave verificación: 161263x

Asunto : Remito información sobre denuncias ambientales de la Municipalidad
Distrital de Marangani - Cusco

Referencia : a) Oficio N° 0354-2024-MDM/A

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, al mismo tiempo, remitirle el Oficio de referencia a) mediante el cual la Municipalidad Distrital de Marangani del departamento de Cusco informa sobre denuncias ambientales del año 2023, ello en cumplimiento del artículo 43° de la Ley General del Ambiente N° 2861.

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted, los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Firmado digitalmente por:
VALDIVIA ESCALANTE Danitza
FAU 20521286769 soft
Cargo: Jefe de la Oficina
Desconcentrada de Cusco -
Lugar: ODE Cusco - Cusco -
Cusco - Cusco
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha/Hora: 30/04/2024
10:51:57





"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 01099057"



01099057



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANGANI

CANCHIS - CUSCO - PERÚ

RECONOCIDA EL 29 - 08 - 1838

Marangani Nuevo Destino



Oefa

2024-E01-050687

26/04/2024 12:17:14

Recepcion:
ADELROSARIO

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
nación y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Marangani, 24 de abril del 2024

OFICIO N° 0354 -2024-MDM/A

Blga. DANITZA VALDIVIA ESCALANTE

JEFA DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO OEFA

Presente. –

ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN SOBRE
DENUNCIAS AMBIENTALES 2023

De mi especial consideración.

Con suma complacencia me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo muy cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Marangani de la Provincia de Canchis, Región Cusco;

Tengo el agrado de dirigirme a usted. para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Marangani la presente tiene por finalidad dar cumplimiento a la establecido en la ley N° 28611. Ley General del Ambiente. Art. 43 Ley General del Ambiente. modificado por el Art. 1 del Decreto Legislativo N° 1055. donde se señala: las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias ambientales. con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA. por lo descrito informo que durante el año 2023 se han registrada (0) denuncias ambientales ante la Municipalidad Distrital Marangani.

Mediante **INFORME N° 142-2024-SGMAYSB-MDM** de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Saneamiento Básico de la Municipalidad Distrital de Marangani, remite información sobre denuncias ambientales correspondiente al año 2023.

Con la seguridad de contar con su participación, hago propicia la oportunidad para expresarle a Ud. nuestra más distinguida consideración y respeto personal e institucional.

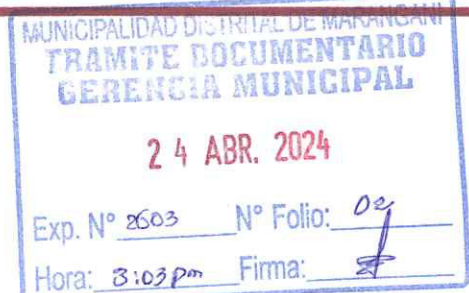
Se adjunta al presente copia: **INFORME N° 142- 2024-SGMAYSB-MDM**

Atentamente;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANGANI
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO BASICO



INFORME N° 006- 2024 – R/D - SMAySB/MDM.

A : Abog. EBERARDO TEHERAN AYALA.
Gerente Municipal.
DE : ING. EDWIN LEON RODRIGUEZ
Sub Gerente (E) De Medio Ambiente Y Saneamiento Básico
Asunto : REMITIR INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023
FECHA : Marangani, 23 de abril del 2024.

Por el presente me dirijo a usted. Con la finalidad de poner en su conocimiento lo siguiente:

PRIMERO: En cumplimiento a la establecido en la ley N° 28611. Ley General del Ambiente. Art. 43 Ley General del Ambiente. modificado por el Art. 1 del Decreto Legislativo N° 1055. donde se señala: las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias ambientales. con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA.

SEGUNDO: Por la descrito informo que la municipalidad Distrital de Marangani, durante el año 2023 se han registrada (0) denuncias ambientales ante la Municipalidad Distrital Marangani. Dicha información deberá ser enviada al Ministerio del Ambiente.

Es todo lo que informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANGANI
CANCHEL, CUSCO
Ing. Edwin Leon Rodriguez
1 5 3 1 3
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO BASICO(S)